

INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA UNICASA S.A

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías codificada, Art. 231 numeral 1, Art. 274, Art. 276, Art. 279, Art. 281 y Art. 291, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cumulo en presentarles el siguiente informe de comisario de la Empresa UNICASA S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, el mismo que a continuación resumo.

- 1.- Para cumplir con el objetivo de mis funciones de Comisario de UNICASA S.A, he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo y operativo a cargo de la empresa.
- 2.- La Administración de la empresa ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentos y estatutos relacionados con la operación de la misma, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas, realizadas durante el año 2016.
- 3.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de contar con bases confiables para un correcto cumplimiento del mismo.
- 4.- En relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen concordancia y uniformidad con las cifras registradas en los libros contables de la empresa y que me han sido facilitados, sus saldos son confiables y han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para las empresas asignadas al tercer grupo de implementación desde el año 2011.
- 5.- Cabe indicar al mismo tiempo que, la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.
- 6.- Las razones financieras practicadas a los resultados reflejados en los Estados Financieros, indican ratios razonables y dentro de los parámetros normales de liquidez y de endeudamiento para la empresa durante el año 2016.

RAZONES DE LIQUIDEZ

CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{536.485,57}{177.000,97} = 3,03\%$$

ACTIVOS FIJOS

$$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Activo Total}} = \frac{454.625,09}{991.110,66} = 0,46\%$$

PATRIMONIO

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{778.693,59}{991.110,66} = 0,79\%$$

CAPITAL DE TRABAJO.- Del análisis al capital de trabajo se observa que por cada dólar que adeuda la Compañía, tiene US\$ 3,03 % para su cancelación.

ACTIVOS FIJOS.- Los Activos fijos de la sociedad representan el 0,46 % de los activos totales. En este análisis se incluye la revalorización de los activos fijos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

PATRIMONIO NETO.- El Patrimonio de la Compañía representa el 0,79 % de los activos totales.

Atentamente,



CPA Alexandra Baquerizo Drouet

Reg. Noc. G.O.16231